Ministerio Público
República del Paraguay

D. 10

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1785

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES – ALQUILERES DE LOCALES PARA DEPÓSITOS Y OFICINAS REGIONALES DEL MINISTERIO PUBLICO".

Asunción, 21 de mayo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 888 de fecha 18 de mayo de 2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la adjudicación de inmuebles para "Alquileres de locales para depósitos y oficinas regionales del Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios, para todas las dependencias existentes en el interior del pais.

Asimismo, a lo estbalecido en el artículo 44 - Disposiciones Generales de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

Así también, la resolución DNCP N.º 458/12 "Por la cual se deroga la resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de locacion de bienes inmuebles, establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación".

A ese respecto, por memorando n.° 1034 de fecha 17 de mayo del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la adjudicación de inmuebles para "Alquileres de locales para depósitos y oficinas regionales del Ministerio Público".

Además, la Dirección de Centros Regionales solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de Inmuebles", según memorando DCR N.º 717/12, 534/12, 591/12 y 289/12, para el inicio de llamados de los contratos de alquileres para sedes del interior del Ministerio Público.

Así como también, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.° 183/12 de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

En atención, por dictamen n.° 03/2012 la Unidad Operativa de Contratación, emitió una opinión favorable para la contratación de locación de inmuebles, para el alquiler de locales para depósitos y oficinas de las nuevas sedes de las Fiscalías Regionales.

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Atento, al dictamen n.° 171/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme los trámites administrativos internos que, no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1785 —

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES – ALQUILERES DE LOCALES PARA DEPÓSITOS Y OFICINAS REGIONALES DEL MINISTERIO PUBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR la Contratación "Locaciones de Inmuebles" para la renovación de los Contratos de Alquileres para sedes regionales del Ministerio Público, conforme al siguiente detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	MONTO AÑO 2012	MONTO AÑO 2013	PERIODO
1	Alquiler para Depósito de Evidencias de Pedro Juan Caballero	Juan Silvino Acosta Benítez	54.000.000.-	72.000.000.-	01/mayo/2012 a 31/diciembre/2013 y un mes de garantía.
2	Alquiler para Depósito de Evidencias de Caaguazú	Federico Daniel Llamosas Garay	18.000.000.-	24.000.000.-	01/mayo/2012 a 31/diciembre/2013 y un mes de garantía.
3	Alquiler para Depósito de Evidencias de Concepción	Emprendimientos Cristaldo S.A. INMOBILIARIA COMERC. INDUSTRIAL - EMCRISA.	43.200.000.-	57.600.000.-	01/mayo/2012 a 31/diciembre/2013 y un mes de garantía.
		TOTAL G.	**115.200.000.-**	**153.600.000.-**	

ESTABLECER que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, serán financiados conforme a la disponibilidad presupuestaria establecida en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y el Decreto Reglamentario 8334/12 y el saldo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, sujeto a la aprobación del presupuesto General para el ejercicio Fiscal 2013.

DECLARAR desierto el ítem correspondiente al alquiler para el Depósito de Evidencias de Villa Hayes, por no contar con las ofertas.

AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de Locación de Inmuebles para la renovación de los contratos de alquileres para sedes del Ministerio Público, hasta cubrir la suma mencionada en el primer punto, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional, del Ministerio Público.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado